

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de julio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 931/13.

Procedimiento: 931/13.

Ejecución de títulos judiciales 82/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130010082.

De: Don Juan José Riveriego Carabaelo.

Contra: Aceitunas Gorman, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 82/15, dimanante de los autos 931/13, a instancia de Juan José Riveriego Caraballo contra Aceitunas Gorman, S.L., en la que con fecha 29.6.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dos de julio de dos mil quince.-El/La Secretario/a Judicial.